

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).**

**ACTA SESIÓN N° 3, CELEBRADA EL LUNES 09 DE JUNIO DE 2025,  
DE 10:08 a 12:12 HORAS.**

---

**SUMARIO:**

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz y al Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, señor Yanino Riquelme González.

**I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por el diputado Diego Ibáñez Cotroneo (presidente accidental).

Asistieron las diputadas Maria Francisca Bello Campos y Sara Concha Smith y los diputados Arturo Barrios Oteiza, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago.

Asimismo, estuvo presente la diputada Daniella Cicardini Milla.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

**II.- INVITADOS**

Asistieron el Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz; el Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, señor Yanino Riquelme González; el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior, señor Camilo Grez Luna y la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrian López. Asimismo, estuvieron presentes las asesoras legislativas de la Subsecretaría del Interior, señoras Camila Barros Peña y Karina Uribe Cáceres y el Gerente Técnico del Proceso de Reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo.

**III.- CUENTA**

Se dio cuenta de los siguientes documentos:



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 471E26311A7C8EA3

1.- Oficio de la Secretaría General de la Cámara de Diputados y Diputadas mediante el cual comunica que la diputada Camila Flores, reemplazará en forma permanente al diputado Fernando Bórquez, en la Comisión.

**Se tomó conocimiento.**

2.- Correo electrónico del señor Andrés Leiva, gestor de incidencia del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, mediante el cual solicita audiencia para exponer un estudio que realizó un equipo académico de la universidad titulado “La transición entre la respuesta y la recuperación post-desastre en Chile: Elementos para una discusión a partir del incendio de 2024 en Quilpué, V región”.

**Se tomó conocimiento**

3.- Nota de los Comités Parlamentarios, mediante el cual comunican que no se autorizó a la Comisión para sesionar los días lunes de 15:30 a 17:00 horas.

**Se tomó conocimiento.**

**IV.- ACTAS**

El Acta de la sesión 1° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**V.- VARIOS**

La diputada **Concha** pidió invitar para una próxima sesión a la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, señora Nerina Paz López.

**VI.- ACUERDOS**

1.- Oficiar al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz, con el propósito de que informe –en detalle- el listado de personas damnificadas por el mega incendio de la región de Valparaíso, ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024, que fueron beneficiarias del bono de acogida para arrendatarios y el listado de personas que solo recibieron por un periodo de tres meses la entrega de dicho bono.

2.- Oficiar al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz, con el propósito de que, en relación al proceso de retiro escombros post incendio, informe:

- a) Uso y destino de los recursos que fueron contemplados para dicha labor, así como de los fondos no utilizados;
- b) El detalle de las transferencias realizadas en esta materia;
- c) La cantidad de personas que participaron de dicha gestión;
- d) Las horas de trabajo ocupadas en el proceso retiro de escombros; y,
- e) El tipo de maquinaria utilizada y

f) Las razones por las cuales se negó la entrega de viviendas de emergencia a familias que recibieron el bono de acogida.

3.- Invitar para una próxima sesión a la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, señora Nerina Paz López.

4.- Oficiar al Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, señor Yanino Riquelme González, con el propósito de que informe –en detalle- el estado de tramitación y las resoluciones finales adoptadas en relación con los 284 recursos de reposición y de revisión que se presentaron en contra de los actos administrativos que rechazaron la entrega del bono de acogida, o bien, que lo otorgaron de acuerdo al segundo tramo, en circunstancias que las personas beneficiarias cumplan los requisitos para ser consideradas en el primer tramo.

5.- Oficiar al Ministro del Interior, señor Alvaro Elizalde Soto; al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz y al Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, señor Yanino Riquelme González para que en lo que respecta al trabajo de coordinación de todos los organismos públicos en relación al mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024, informen:

- a) La estructura de trabajo;
- b) El procedimiento adoptado para la coordinación intersectorial;
- c) La cantidad de reuniones realizadas y las fechas en que fueron celebradas;
- d) Los datos entregados en cada una de las reuniones;
- e) Las explicaciones exigidas a cada una de las autoridades;
- f) Los controles de seguimiento realizados a las autoridades; y,
- g) Las instrucciones directas que se han entregado a los organismos públicos que han participado de este proceso.

6.- Oficiar al Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, señor Yanino Riquelme González, con el propósito de que, en relación al proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero pasado, informe:

- a) El listado de los dirigentes sociales con los cuales se ha reunido;
- b) En relación a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los avances en el Plan de Seguridad del área afectada, el estudio de los requerimientos policiales y la evaluación del sistema de teleprotección, entre otras materias afines;
- c) Si es efectivo que se asignaron nuevos recursos a las municipalidades de Quilpué y Viña del Mar para la reparación de las viviendas de emergencia y, en caso de ser ello afirmativo el estado de avance de dichas reparaciones.

## **VII.- ORDEN DEL DÍA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital<sup>1</sup>, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

\*\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:12 horas.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

\*\*\*\*

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 3<sup>a</sup>, celebrada en lunes 9 de junio de 2025,  
de 10:08 a 12:12 horas.

Preside, en forma accidental, el diputado Diego Ibáñez.

Asisten las diputadas señoras María Francisca Bello, Sara Concha y Daniella Cicardini, y los diputados señores Arturo Barrios, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao.

Concurren, en calidad de citados, el subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz; el delegado presidencial regional de Valparaíso, señor Yanino Riquelme González; la directora nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrián López; el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ministerio del Interior,

---

<sup>1</sup> Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=brES7ISVU3g>.

señor Camilo Grez Luna; el gerente técnico para la reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, señor Patricio Coronado Rojo, y las asesoras legislativas de la Subsecretaría del Interior, señoras Karina Uribe Peña y Camila Barrios Cáceres.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes, y le pido a Secretaría que nos aclare cómo funciona la situación que hoy tenemos con la Presidencia de la Comisión, porque no está presente el diputado Celis, quien fue elegido como Presidente de esta. Entiendo que el Reglamento establece cómo operan estos reemplazos.

Pido que se nos aclare esa situación.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, como el diputado Celis está con licencia médica, opera el reemplazo. El Reglamento establece que el diputado que reemplace al Presidente será quien tenga más períodos parlamentarios; y si hay varios en la misma situación, el reemplazo opera en orden alfabético.

Eso es, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, pregunto a Secretaria a quién le corresponde presidir la sesión, porque tanto usted, diputado Lagomarsino, como yo estamos en nuestro primer período. No sé si habrá otro de los parlamentarios presentes que le corresponda asumir la Presidencia.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, al diputado Ibáñez.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- El diputado Ibáñez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Tenemos una situación, entonces.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Diputado Sánchez, por su intermedio, señor Presidente, en la sesión pasada hice el alcance al diputado Ibáñez de que le correspondía presidir la comisión, pero él no quiso y se la cedió al diputado Lagomarsino. No sé cuál será su parecer hoy.

*El diputado Ibáñez interviene fuera de micrófono.*

[...]

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Por su intermedio, señor Presidente, ¿usted va a presidir, diputado Ibáñez?

[...]

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿En todas las sesiones habrá este ejercicio?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, depende de quién esté presente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, trabajamos con el diputado Celis y su equipo una primera propuesta de estructura para la comisión especial investigadora, con el fin de darle un camino. Obviamente es una muestra muy inicial, porque falta incorporar las proposiciones que han llegado de los diputados Teao, Sánchez y Barrios. La voy a mostrar en la pantalla.

*(El diputado Lagomarsino complementa su exposición mediante una presentación en PowerPoint)*

Partimos con la ministra de Desarrollo Social y Familia y el gerente técnico para la reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, y se habló de la FIBE (Ficha Básica de Emergencia), del plan de reconstrucción y de la coordinación.

La segunda sesión es la de hoy, a la que está citado el subsecretario del Interior, el delegado presidencial regional de Valparaíso y la directora nacional del Senapred, cuyo

objetivo es abordar el tema de los bonos de acogida y de las viviendas de emergencia.

En paralelo, empezariamos a sesionar los jueves para recibir propuestas de damnificados, que son muchas. Es evidente que el tiempo no alcanza para dar abasto con todo ello solo con la sesión ordinaria de los días lunes.

En la sesión 4ª sería citada la directora de Presupuestos, para tratar el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios (FET). De modo que iremos intercalando sesiones para escuchar a los damnificados. Luego, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), a Esva, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y a Chilquinta, a fin de evaluar el estado de avance de las conexiones de agua potable y de energía eléctrica y de la postación.

Posteriormente, para la 8ª sesión, proponemos invitar a la alcaldesa de Viña del Mar y al alcalde de Quilpué, con sus respectivos directores de Obras Municipales, para evaluar tanto los anteproyectos y los permisos de edificación presentados como las regularizaciones, a propósito del decreto supremo N° 1, que establece el subsidio contra recepción de la Dirección de Obras Municipales (DOM). Obviamente, para ello es muy relevante escuchar a los directores de Obras Municipales, además de los damnificados, los días jueves, de forma intercalada. Lo iremos detallando en la medida en que incorporemos todas las proposiciones que llegaron recientemente.

A partir del 14 y 21 de julio, citaremos a los representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a lo menos a dos sesiones: una destinada a los polígonos de

sectores consolidados que conocemos y otra para evaluar la situación de los allegados, arrendatarios y campamentos.

Esa es nuestra propuesta. Obviamente, falta integrar a más invitados. Hoy me reuniré con el equipo del diputado Celis, para integrar todas las propuestas de los diputados Sánchez, Teao y Barrios que han llegado.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar a la Secretaría lo siguiente: ¿cuál es la fecha límite para entregar la propuesta de invitados?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Tiene hasta el 30 de junio.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Hay plazo hasta el lunes subsiguiente.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, han llegado muchas propuestas. No vamos a dar abasto con las fechas que tenemos. Como propone el diputado Lagomarsino, vamos a tener que sesionar en forma especial los jueves, porque contamos con solo nueve sesiones, pero la cantidad de invitados es alrededor de 40.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, entiendo que exista una dificultad material por la cantidad de invitados, pero todos los diputados tenemos el deber y el derecho de invitar.

Entonces, pido al señor Presidente y al diputado Celis que evalúen establecer un límite, por ejemplo, de cuatro invitados por diputado o alguna otra metodología. Sin embargo, voy a enviar una lista con alrededor de quince invitados.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Entonces, para convocar a sesión el jueves 19 de junio, debemos tener claridad de quiénes serán los invitados, con el objeto de remitir las invitaciones a todos ellos. Me refiero al jueves subsiguiente, no a este jueves. Entonces, lo coordinaremos con el diputado Celis.

Por acuerdo de la comisión, la distribución de la Tabla todavía es competencia del diputado Celis, por lo tanto, él tiene la potestad para convocar.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en esa misma línea, es importante realizar la cantidad de sesiones suficientes para no solo debatir entre nosotros, sino también recabar todos los antecedentes posibles respecto de la situación por la que se creó la comisión. Es un tema muy complejo, hay mucha información o muchas fuentes de información posibles respecto de qué ha ocurrido con la reconstrucción. No solo hay que hablar con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sino también con el Ministerio del Interior. Hoy se encuentran presentes tanto el subsecretario y las autoridades regionales, como el delegado presidencial; las autoridades ministeriales a nivel local, los municipios y los mismos vecinos, que nos pueden contar cuál es la realidad a nivel local. A lo menos a mí, muchas veces me ha pasado

que la autoridad de gobierno dice una cosa, pero, a nivel local, las autoridades vecinales o las mismas víctimas dicen otra, como que aquí no ha pasado nada.

Entonces, será una investigación compleja la que debemos hacer en esta comisión. No va a ser fácil y, por lo mismo, es necesario sesionar también los jueves. De hecho, yo trataría de hacer el esfuerzo para que podamos sesionar este mismo jueves. En el fondo, sé que estamos un poco por encima de la fecha, pero, de otra forma, vamos a estar corriendo, lo que de todas maneras será complejo.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Diputado Sánchez, de todas formas, se puede solicitar una extensión del plazo de funcionamiento de 15 días. Por tanto, según acuerdo de la comisión, se puede extender el trabajo de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, si consideramos este jueves, serán seis jueves dentro del plazo de 60 días, de lo contrario, pasarían a ser cinco. Obviamente, la gracia es poder darles sentido y coherencia a las distintas sesiones. Si se logra hacer eso dentro de hoy, podremos comentarle al diputado Celis la situación para este día jueves. En ese sentido, es importante relevar a que con este jueves serían seis sesiones más, pero sin este jueves serían cinco. Es decir, hay una cantidad importante de días jueves, si partimos el jueves siguiente. De hecho, durante el funcionamiento de la comisión investigadora del megaincendio, sesionamos los días jueves, las cuales fueron bastante productivas. Con eso,

alcanzamos a recibir a la totalidad de los invitados incluidos en las propuestas llegadas a la comisión en aquel momento.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Señor diputado, quiero dejar superclaro que no va a faltar invitados por exponer. Podemos tomarnos todo un día de sesión para escuchar a todas las personas que sea necesario, porque se partirá a las 8:00 y terminará a la hora que sea; siempre se puede tener esa dinámica. O sea, no hay restricciones con respecto al día ni a la hora de sesionar, para que seamos claros en cuanto a la duda de que alguien vaya a quedar sin exponer. Es un tema importante, por lo tanto, podemos sesionar "hasta el total despacho", en algún momento, como se hizo también en la comisión de incendios que presidió el diputado Lagomarsino.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, quiero precisar que el plazo de funcionamiento de la comisión vence el 25 de julio. Si pedimos una prórroga de 15 días, ganaríamos dos sesiones más, los días 4 y 11 de agosto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Así es.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- De todas formas, ganaríamos tiempo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- La decisión queda sujeta a lo que determine el Presidente Celis. Hay acuerdo en la comisión de que él es quien va a llevar adelante la agenda para el funcionamiento de la comisión. Tanto la señora Secretaria como yo nos podemos comunicar con

él, para que arme una agenda completa y no quede nadie afuera.

Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, sobre el punto, tengo problemas para asistir a una eventual sesión este jueves, porque se topa con una salida a terreno de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además tengo agenda tomada con antelación.

Por otra parte, respecto de la forma de trabajo de la comisión, hay aspectos que hay que tomar en cuenta, porque hablan de la posibilidad de hacerlo de otra manera. La señora Paola, quien está presente, se comunicó al final de la tarde de ayer para asistir a la sesión de hoy, porque ellos dependen de que uno de los diputados les pueda extender la invitación. Desde el punto de vista de la Secretaría, no sé si eso se puede establecer de manera permanente, porque son dirigentes que "están muy a caballo" en el tema, para decirlo derechamente, y si bien no quieren participar *in situ* de la comisión, a no ser que sean llamados a entregar información, quieren estar informados acerca de lo que se está debatiendo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- No hay problema; de hecho, creo que todos los parlamentarios de la comisión vamos a estar a su disposición para autorizar su ingreso.

El señor **BARRIOS**. Señor Presidente, lo planteo para que no se tenga que autorizar siempre, sino que se haga de manera permanente. De todos modos, yo podría entregar sus nombres a la señora Secretaria.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Para aclarar el punto, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, tenemos un problema con el aforo de esta sala, pues considera un máximo de 40 personas, incluidas 22 en la mesa.

En este momento hay más de 18 personas, además de las que están sentadas en la mesa. Entonces, podríamos autorizar su ingreso, siempre y cuando no fueran más de 18. Para que ingresen más personas, tendrían que hacerlo ustedes bajo su responsabilidad.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, lo puedo conversar de manera posterior con la señora Paola.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Muy bien, señor diputado.

Esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para ello, asisten el subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz, y el delegado presidencial regional de Valparaíso, señor Yanino Riquelme González.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su asistencia.

Tiene la palabra el subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados y a las diputadas presentes.

En esta oportunidad, me acompañan el delegado presidencial y la directora nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), señora Alicia Cebrián, para efectos del acta.

Previa conversación con el diputado Lagomarsino, con quien indagamos sobre de qué manera podíamos ser útiles en esta sesión, concluimos que el objetivo por el cual asistimos es para que los antecedentes con que cuenta el Ministerio del Interior sirvan a esta comisión investigadora y ayuden también a que las cosas sean bien claras para todas las personas afectadas por esta terrible tragedia que golpeó a esta región hace más de un año.

Se encuentran presentes algunos dirigentes, a quienes también saludo. Es fundamental que la ciudadanía se haga espacios y pueda conocer de primera fuente la información que las autoridades puedan transmitir. Por lo tanto, saludo la presencia de todos los dirigentes presentes.

Nosotros preparamos una presentación cuyo principal objetivo es la respuesta que se entrega desde el Ministerio del Interior. Si bien yo no era la autoridad en ese momento, quiero decirles que la Subsecretaría del Ministerio del Interior tiene un rol dentro de las emergencias que, al calor del aprendizaje que ha dejado durante este semestre, esperamos que nos permita avanzar en reformas que formalicen de mejor manera el camino de la reconstrucción, punto que me gustaría dejar establecido al terminar la exposición.

Entonces, vamos a revisar, por un lado, la rehabilitación, que son los elementos que compuso el Comité de Ayuda Temprana; algunas otras medidas de apoyo que complementaron las que dictaminó ese espacio, y también vamos a terminar con la habitabilidad transitoria de las viviendas de emergencia. Por eso, me acompaña la directora del Senapred, quien tiene la

facultad de llevar a cabo esa tarea y, por lo mismo, estamos disponibles para aclarar todas las dudas habidas y por haber.

Finalmente, terminaremos con la situación actual de reconstrucción, al menos en lo que tiene competencia esta subsecretaría, porque, si bien es cierto en este momento la reconstrucción no es de nuestra competencia, tenemos un rol que jugar dentro de este proceso, dentro de esta tercera etapa que, muchas veces, son las que producen las emergencias.

También me acompaña Camilo Grez, a quien probablemente varios de ustedes conocen. Él es el encargado de la Unidad de Gestión, Riesgo y Emergencia, de la Subsecretaría del Interior, y cuenta con una trazabilidad importante de todos los procesos de reconstrucción durante este gobierno, pero también una historia larga de cómo Chile ha respondido a las emergencias desde hace más de una década y media.

El Ministerio del Interior tiene la competencia de coordinar frente a las emergencias, desastres y catástrofes, sobre todo en lo que tiene que ver con la primera respuesta. Es el que primero tiene que desplegar a los diferentes servicios en la zona e implementar, en este caso, los comités de ayuda temprana.

Es importante señalar que existen fases frente a las emergencias, que son, en particular, la preparación y la respuesta. Como Estado, permanentemente nos preparamos ante cualquier tipo de desastre socioambiental o catástrofe, para lo cual las respuestas que se dan se basan en las posibilidades y en el marco jurídico que tiene el Estado y la nueva legislación que nos rige.

Es importante señalar que en 2021 se promulga la ley que regula la manera en que el Estado va a responder frente a la emergencia. Fue una larga tramitación que se dio después de las tragedias que produjo el terremoto de 2010, y logró promulgarse en 2021, y a 2023, por fin tenemos un servicio, el Senapred, y también un nuevo sistema, que permite prepararnos de mejor manera. Es bueno dejar claro de inmediato que esa situación no contempló la reconstrucción, sino la preparación y la respuesta ante emergencias.

Según lo establecido en el artículo 41 de la ley de Presupuestos, el Ministerio del Interior tendrá la responsabilidad de echar a andar el Comité de Ayuda Temprana. Este comité, para la emergencia de incendios que azotó a esta región, se constituyó por primera vez el 5 de febrero de 2024, y sesionó en once ocasiones para discutir y decidir sobre los apoyos a los afectados en forma integral, incluidos los ámbitos de habitabilidad transitoria, sociales, laborales y económicos.

Uno de los instrumentos que tiene el Estado para cuantificar y responder en forma ordenada es la FIBE. En ese momento, a la última actualización que tenemos en la plataforma del SISE del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que recibimos el 22 de octubre de 2024, la FIBE da cuenta de las cifras que ustedes pueden ver en esta imagen.

Ustedes ya tienen esta presentación; por lo tanto, para optimizar el tiempo, quizás no voy a dar todas las cifras, pero están disponibles para todas las personas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿Puede enviarse esa información al wasap de la comisión?

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Sí, señor Presidente. Ya fue enviada.

Quiero informar que al 22 de octubre de 2024 existen 8.608 hogares con ficha terminada y 22.068 personas catastradas.

La ficha FIBE permite optar al bono de recuperación. Cuando se aplica esta ficha, el Estado puede saber cómo distribuir un fondo. El bono de recuperación está reglado, tiene tramos y es un beneficio al que se puede acceder una sola vez. Su objeto es la entrega de un apoyo rápido y de libre disposición para las familias afectadas. Fue otorgado a todos los hogares con afectación en su vivienda, según el catastro de la ficha FIBE. Veintiún días después de ocurrido el incendio, este bono se transfirió al 92,72 por ciento de los beneficiarios, lo que equivale a 7.694 familias, por un monto total de 11.111.250.000 pesos.

También en la presentación traemos las nóminas transferidas, con las fechas en las que se hicieron estas transferencias para que ustedes la tengan a la vista. Estas fueron ocho nóminas que principalmente se desarrollaron en los meses de febrero marzo, abril, agosto y noviembre de 2024, con las cifras de beneficiarios, que ya les había indicado, de 8.298, y el monto que también mencioné. Además, una nómina desglosada por comuna para que ustedes puedan tener el detalle.

Se echa a andar y se da cuenta del bono de recuperación, cuyos objetivos son la entrega por una sola vez y tiene que ver con una primera respuesta a las familias para cubrir esos gastos que la emergencia establece, que, en este caso, era imposible cubrir, porque la magnitud de la tragedia fue de

dimensiones bien particulares, no habituales a las que el Estado tiene la responsabilidad de responder.

Aclaro esto para que no se vaya a entender que lo que estoy diciendo es algo satisfactorio, sino que son los marcos que permite la ley poder responder, pero que nunca va a ser suficiente para el tamaño de la tragedia que se produjo.

Posteriormente, se habilita el bolsillo electrónico de emergencia, beneficio entregado a las familias que sufrieron una afectación menor o mediana en sus viviendas, según catástrofe de la propia ficha FIBE, para la reparación de esta.

Este monto está definido por 50 UF por hogar, 1.850 UF aproximadamente al cambio de la época, de la UF al 2 de febrero de 2024. Se trata de dos nóminas: una de febrero y otra de mayo de 2024, que fueron dirigidas a 398 beneficiarios, que abarcan un monto total de 730 millones de pesos. También está el desglose por comuna para que ustedes lo puedan ver. Es importante señalar que eso corresponde a aquellas viviendas que van a continuar siendo reparadas, por lo tanto, con eso se va despejando, de alguna manera, y uno se va concentrando en aquellas que no podrán ser reparadas, pero que deben ser restituidas. Con ese bolsillo electrónico que mencioné, se pudo dar respuesta y continuar con el proceso de reparación.

Luego, tenemos el Bono de Acogida, un beneficio que tiene por objeto facilitar la habitabilidad transitoria de aquellas familias afectadas por el incendio. El monto es de 10 UF por familia, aproximadamente 368.560 pesos, considerando el valor de la UF al 2 de febrero de 2024. Este bono se otorgó inicialmente por seis meses, que era el objetivo de febrero a

julio de 2024; se renovó por tres meses a partir de agosto y, posteriormente, se realizaron renovaciones mensuales para los meses de noviembre, diciembre y enero, según la evaluación del comité de ayudas tempranas y la Dirección de Presupuestos, completando un año de ayuda a los damnificados.

Entre diciembre de 2024 y enero de 2025 se pagó el Bono de Acogida en base a dos tramos, uno de 10 UF, para quienes están habilitados para continuar en el proceso de reconstrucción, y otro de 5 UF, para quienes no iban a continuar el proceso de reconstrucción definitiva en el Minvu. Es importante hacer esa salvedad.

Entonces, ¿cómo quedó distribuida la cuota número 12? La imagen muestra el estado inicial y el final. La quisimos graficar de esa manera para una mayor comprensión. Podemos ver el gráfico de torta del ciento por ciento en la primera cuota del Bono de Acogida y que la cuota número 12 presenta un 54 por ciento del pago total al grupo que va a continuar con el proceso de construcción. Vemos un 13 por ciento de arrendatarios y un 33 por ciento que egresa por contar con vivienda de emergencia.

A continuación, se muestra un gráfico que podría aclarar aún más el comportamiento del pago del Bono de Acogida. Indagué de manera particular esta cuestión con algunos parlamentarios porque sabíamos que era materia de dudas, de discusión y fiscalización, por lo cual tratamos de expresarlo de la mejor manera posible.

Pueden apreciar cómo están los volúmenes iniciales de las 7.694 familias, desde febrero de 2024. A partir de mayo se reduce ese número en tanto egresan los arrendatarios de ese

total y en la parte de abajo pueden ver los criterios: durante febrero, marzo y abril el criterio que rigió fue la afectación de la FIBE; desde mayo a noviembre fue la afectación FIBE, pero se egresa al mes siguiente de contar con solución transitoria definitiva, y hacia el final se incorpora la habilidad del Minvu, es decir, quien va a continuar con el proceso dentro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo hasta obtener una vivienda definitiva.

En la parte superior de la lámina hay unos recuadros que explican por qué disminuye el gráfico de barras. Entonces, después de abril, disminuye a mayo, porque egresan los arrendatarios, y en el recuadro al final de la lámina, en la parte superior derecha, aparece cómo se distribuye ese gráfico de barras, en diciembre y enero, donde en azul están los que siguen percibiendo las 10 UF y en gris están los que perciben las 5 UF. Al mismo tiempo, de diciembre a enero se reduce el gráfico de barras, en tanto egresan las familias y se cierran los grupos del proceso de vivienda de emergencia, es decir, ya cuentan con una vivienda de emergencia y se cumple el proceso de instalación de servicios sanitarios donde fue posible.

Después, tenemos los bonos de arrendadores, beneficio implementado excepcionalmente para esta emergencia, que consistió en la entrega de 10 UF, la misma cifra que ya he relatado antes al 2 de febrero de 2024, dirigido a personas propietarias de una vivienda que al momento del incendio la arrendaban. Este beneficio, que se otorgó por 6 meses y fue renovado por otros 2, fue bastante excepcional, entendiendo que la tragedia fue excepcional.

Otras medidas implementadas por este ministerio fueron las transferencias directas a municipios afectados. Se transfirieron fondos directamente desde la Subsecretaría del Interior, cuya finalidad era cubrir gastos de ayuda unitaria, apoyo logístico, equipos en terreno, servicios funerarios, alimentación de mascotas, entre otras tantas necesidades que surgieron en ese momento. Fueron 2.000 millones de pesos en total para las tres comunas, distribuidos según la afectación registrada en la FIBE y también tenemos desglosado esos montos que se transfirieron a cada uno de los municipios.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional que, si bien no es la Subsecretaría del Interior, pero sí es parte del Ministerio del Interior, también desplegó medidas excepcionales, como el fortalecimiento al Programa de Mejoramiento Urbano. La idea fue restituir las condiciones mínimas de ciertos servicios básicos y se transfirieron 1.800 millones de pesos a los municipios de las tres comunas. En la imagen aparece el desglose de cómo se distribuyeron en esas tres comunas, al tiempo que se habilitaban servicios en zonas dañadas.

Otro paquete de medidas que coordinó la subsecretaría, mandatando al resto de los servicios que pudieran dar una respuesta, también aparecen desglosados en la imagen y corresponden a aportes tales como kits de emergencia a personas mayores, atención y acompañamiento a personas del espectro autista, bonos de vestimenta escolar, entrega de útiles, etcétera.

El delegado sabe mucho más que yo, sin embargo, se coordinó también un esfuerzo importante y el MOP por primera vez pudo ser una herramienta en una emergencia para el retiro de

escombros en las tres comunas afectadas y su posterior traslado. Esto no es algo que realice el Estado, pero se logró gracias al esfuerzo que hicieron tanto los parlamentarios como el Ejecutivo en la zona, y se logró. Por lo tanto, hoy el MOP nos permite contar con una nueva respuesta que no teníamos antes, porque era demasiado urgente todo esto.

Además, en una respuesta que no da en otros procesos, porque no cumple un rol como este en otros procesos, el MOP también participó en la demolición de las viviendas, lo cual ayudó a que se pudiese lograr.

En la presentación también desglosamos los alivios tributarios que estaban disponibles para un potencial de personas que pudiesen llegar a hacer uso de estos. No los voy a detallar, porque no es parte de lo que me pidieron que planteara, pero se los dejó como antecedente. Entre ellos se cuentan la condonación de multas e intereses de impuestos adeudados, suspensión de cobranza de impuestos territoriales o fiscales, etcétera. Hay muchas medidas de alivio tributario que lideró el Ministerio de Hacienda y que también estuvo disponibles para esta emergencia.

Señor Presidente, solicito que autorice a la directora nacional del Senapred, para que dé cuenta de esta parte de la presentación. Posteriormente, retomaré con la situación presente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la directora nacional del Senapred, señora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional del Senapred).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los diputados.

Efectivamente, dentro de las actividades que el Senapred realizó en la etapa de rehabilitación, no en la de respuesta, sino posterior a ello, fue la instalación de viviendas de emergencia, número de viviendas que surge a partir de la identificación de aquellas personas que cumplían con los requisitos que hoy están establecidos para recibir esta ayuda a partir de la información levantada por la FIBE.

El total de viviendas de emergencia que se instaló en todo el período que duró la rehabilitación fue de 2.538. En la lámina se muestra la distribución por cada una de las comunas.

La instalación de esas viviendas de emergencia se realizó en tres etapas: en la primera se logró levantar 1.218 viviendas de emergencia, en total, en las tres comunas; en la segunda, que se inició a partir de julio, se levantaron 1.019 viviendas de emergencia, donde se cerró el gran número de viviendas que se habían solicitado, y, posteriormente, una última etapa, que finalizó en marzo de este año, donde se instalaron 301 viviendas. Solo quiero precisar que esta última etapa fue abierta para recibir casos especiales, algunas situaciones muy particulares que habían quedado fuera de la primera y de la segunda etapa.

También, quiero poner en conocimiento de la comisión que en el proceso de la primera y segunda etapas hubo muchas familias que rechazaron el beneficio de la vivienda de emergencia y la solicitaron con posterioridad; por eso se explica en gran medida la necesidad de abrir esta tercera etapa.

Una vez hecha la revisión en terreno de cada una de las familias, que por la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) cumplían con los requisitos para instalar viviendas de

emergencia, surgió el dato de la no factibilidad; vale decir, por las características del terreno, por personas que estuvieron inubicables y también aquellas personas que no aceptaron la instalación de la vivienda de emergencia, se logró identificar a 1.671 beneficiarios, asociados a un folio FIBE, en los cuales la vivienda de emergencia no fue posible de instalar. En la presentación pueden observar cómo está desagregado por cada una de las comunas la categoría de no factibles que se determinó.

En el cierre de la reconstrucción, como ustedes bien saben, y también fue informado en la comisión investigadora del incendio, desde un tiempo a esta parte las viviendas de emergencia se entregan con su instalación y sus conexiones a servicio eléctrico, servicio de agua y la instalación sanitaria, además de acompañados por un kit de habitabilidad, que eso sí o sí siempre se entrega con las viviendas de emergencia.

En el caso de lo que estamos exponiendo, del total de viviendas de emergencia, tuvimos algunas situaciones donde no era factible esa conexión de uno o más servicios, producto del lugar donde estaba emplazada la vivienda de emergencia y, en algunos casos, menores, por la negativa de la persona de conectarse a los servicios básicos.

En la presentación está el desglose, el detalle en tres láminas, del estado de la habitabilidad de cada una de las viviendas de emergencia.

Solo a modo de ejemplo y para que se puedan entender las siguientes láminas, en la comuna de Quilpué 431 viviendas fueron conectadas al servicio eléctrico; 432, al servicio de

agua; 380, al servicio sanitario, y 300 con habitabilidad, que es la última fila, ello significa que la vivienda cuenta con todos los servicios instalados. Tenemos casos en los que algunas viviendas quedaron con conexión sanitaria y no conexión eléctrica o al revés. Entonces, del total de viviendas instaladas en Quilpué, 300 quedaron con todos sus servicios instalados.

Luego, vemos la misma explicación para las comunas de Viña del Mar y de Villa Alemana, que fue la que concentró el mayor número de viviendas de emergencia instaladas, totalizando 23.

Pueden observar el resumen que consolida todos los datos del total de 2.538 viviendas instaladas en las tres comunas, que fue lo que yo informé; está el resumen de 1.224 viviendas conectadas al servicio eléctrico; 1.169, al servicio de agua potable; 1.059, a la solución sanitaria, y 817 de este total con todos los servicios instalados en un ciento por ciento.

Finalmente -y esto también fue algo que dimos cuenta en su momento-, las viviendas de emergencia, tal como su nombre lo dice, es una vivienda que se entrega de manera lo más rápido posible una vez ocurrió una situación de emergencia, y dentro de las características técnicas y lo que se ha acordado, tienen 6 meses de garantía; garantía que tiene que otorgar la empresa que instala dicha vivienda. Entonces, en caso de tener algún problema posterior a la instalación, corren esos 6 meses de garantía, siempre y cuando la vivienda no haya sido alterada por terceros, es decir, que esté igual como se entregó.

En el proceso de instalación se fueron verificando algunos problemas, de los cuales 13 fueron problemas estructurales. Vale decir, hubo que desinstalar la vivienda originalmente

instalada y volver a reponer esas 13 viviendas, de un total de más de 2.000 instaladas en las tres comunas.

El resto fueron reparaciones menores que hubo que hacer, producto de esta garantía que existía. Algunas de ellas se detectaron en el momento de la entrega: pequeños detalles en ventanas, puertas, piso, y otras que fueron surgiendo con posterioridad. Todas ellas fueron atendidas y, del total de viviendas que tuvieron algún problema en su instalación, se pesquisaron 723, de las cuales el ciento por ciento de ellas están reparadas.

El año pasado la temporada de invierno nos encontró en el proceso de instalación de viviendas de emergencia, por lo que se tomaron algunas previsiones en términos de poder ir compatibilizando los efectos propios de la temporada invernal con el proceso de rehabilitación. Ello se abordó desde el Programa Invierno, que implementa Senapred desde hace muchísimos años, donde se trabaja directamente con las comunas en el levantamiento de información y en la definición de cursos de acción para enfrentar posibles afectaciones.

Para este año no ha sido diferente, pues se implementó el Programa Invierno en 343 de las 344 comunas que cubre el tramo donde se aplica este programa, desde la Región de Antofagasta hasta la Región de Magallanes.

Para la Región de Valparaíso, este año se ha trabajado con los municipios, actualizando y ejecutando el levantamiento de sus puntos críticos y de las coordinaciones necesarias, para lo cual ya se han realizado 14 Cogrid preventivos, Comité para la Gestión de Riesgo de Desastres, entre comunales, provinciales y regionales. Además, se definió un

procedimiento, que está coordinado entre el Senapred, la Subsecretaría del Interior y la Delegación Presidencial Regional, de manera de poder acudir en caso de que exista un problema en algunas de las viviendas de emergencia instaladas, que aún se mantienen en el territorio, para poder abordar esas situaciones de manera oportuna.

En la siguiente lámina hay solo una muestra, un pantallazo, donde en el *link* que está abajo de la imagen accede al geo portal donde está todo el resumen del Programa Invierno, por si alguno quisiera revisarlo con detención, respecto de esta región y del resto de las regiones que forman parte del programa, con el detalle de cada uno de los puntos críticos levantados, la causa de ese punto crítico, la acción de mitigación que se ha realizado y la calificación de cada uno de esos puntos.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señora Alicia Cebrián.

Siendo las 10:52 horas, tenemos hasta las 11:00 horas para ofrecer la palabra a los invitados y luego será el turno de los parlamentarios.

Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, muchas gracias.

Lo expuesto por la directora nacional del Senapred es importante; de hecho, en el presente también se les pidió una respuesta concreta respecto del plan de invierno, y que los municipios han estado abordando de muy buena manera.

Sobre el tema que llevamos a cabo ahora, sobre el Bono de Transición a la Vivienda, es una de las cosas que también queríamos separar de lo que es la primera respuesta, porque ahora estamos hablando ya de un segundo momento, el Bono de Transición a la Vivienda. Para que no haya confusión, el Minvu solicita al Ministerio Interior el apoyo para el pago de bonos que faciliten la habitabilidad de las familias que esperan una solución definitiva en el contexto del proceso de reconstrucción. Contempla el mismo monto que antes hemos visto, de 10 UF para aquellas familias nominadas por el Minvu y que hayan sido beneficiadas de los bonos de acogida o arrendadores.

Con el objetivo de no duplicar beneficios, se exceptúan quienes ya han recibido una vivienda de emergencia o definitiva, además de las familias que estén recibiendo un apoyo con el mismo fin.

Al respecto, traemos el desglose de la fecha que se empieza a pagar esto, que es a partir de febrero de este año, los distintos tipos de nóminas con las fechas de pago, la cantidad de beneficiarios y los montos totales. Trajimos una tabla que refleja el detalle correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, que es hasta donde tenemos el balance actual.

Para redondear la presentación, como Ministerio del Interior, desde abril echamos a andar dos trabajos, tratando de no bajar la presión que hay por acelerar todo lo que se necesita para que este proceso de reconstrucción llegue a puerto. En particular, el delegado presidencial de la región echó a andar un gabinete de reconstrucción, que ya lleva dos

sesiones y ahora vamos por la tercera, para tratar de que la región pueda ir teniendo las capacidades que, muchas veces, han estado situadas más bien en el nivel central. Esto, sin desligar al nivel central, por supuesto, porque lo estamos haciendo precisamente en coordinación con los equipos de la División de Coordinación Interministerial.

Al mismo tiempo, se estableció un equipo especial - mandamos crearlo- entre equipos técnicos de los niveles central y regional, para que pudiera ir observando los casos que generaban problemas que eran pesquisados en la región y que luego tenían que derivarse a Santiago. En este momento hay un equipo conjunto trabajando, de los dos niveles, que recibe y apura la respuesta de mejor manera.

También estamos acompañando tanto al Ministerio de Vivienda como al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que están a cargo de la reconstrucción de este proceso en particular, poniéndonos a disposición, a través de la División de Coordinación Interministerial, tanto la división de gobierno interior como toda la estructura que tiene la unidad de emergencia de la Subsecretaría del Interior, para ayudar a movilizar de mejor manera sus acciones, pero también para superar los obstáculos que, muchas veces, la propia burocracia del Estado impone. Y vamos a continuar en esa senda, porque es una materia que, para nosotros, en ningún momento no ha bajado su prioridad. Cabe señalar que, en particular, para mí es muy importante, por cuanto soy la zona y la conozco muy bien. Por eso espero que, en conjunto, podamos sacar adelante esto.

Asimismo, hemos estado acompañando al ministro Montes en diferentes reuniones, para ver cómo logramos que esto se resuelva lo antes posible.

Quedo a disposición de todos ustedes para responder las preguntas que quieran realizar.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental) .- Muchas gracias, subsecretario, y también a la señora Alicia por su presentación.

Vamos a hacer una ronda de preguntas para que nuestros invitados vayan tomando nota.

Invito al gerente técnico para la reconstrucción a que se integre a la mesa.

Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, respecto de si había viviendas de emergencia que nunca se pudieron conectar al agua potable ni a la electricidad, lo contestaron en la misma lámina. A propósito de eso, la gran pregunta que cabe hacerse es, si se instalaron viviendas de emergencia que nunca pudieron ser conectadas al agua potable ni a alcantarillado ni a electricidad, ¿por qué se les cortó el bono de acogida, a pesar de no haberse podido instalar los servicios básicos?

En segundo lugar, todos sabemos que, una vez que se asignaba un subsidio de vivienda, la persona dejaba de recibir el bono de acogida y pasaba a recibir el GAT (Gasto de Arriendo Transitorio), que, a diferencia del bono de acogida, que se financiaba a través del presupuesto de Interior, se financia con el presupuesto de Vivienda. Esto pasó durante los últimos meses de 2024, pero hubo una gran asignación de subsidios de

vivienda entre enero y febrero, cerca de 1.200 subsidios o más..

Un señor **DIPUTADO**.- El fondo de transición.

El señor **LAGOMARSINO**.- No, no me refiero al fondo de transición, sino a que, al asignárseles el subsidio de vivienda -y hay más de 1.200, que algunas personas han tildado como subsidios de papel, porque no tienen anteproyectos, sino que se adelantaron en su proceso de tramitación-, pasaron todos "de golpe y sopetón" a ser GAT, Gasto de Arriendo Transitorio, y eso fue un desastre; lo digo con todas sus letras. Fue desastroso, porque el Minvu no tuvo la capacidad para continuar realizando estos pagos. De hecho, tuvieron que corregirlos varias veces y pedirles a los mismos dirigentes de los distintos sectores que les enviaran las nóminas. Fue realmente muy complejo.

Por lo tanto, quiero saber si traspasar el gasto del bono al Minvu fue una decisión del Ministerio del Interior o una iniciativa exclusivamente del Ministerio de Vivienda, producto de que además el Gasto de Arriendo Transitorio no era automático; había un desfase que dejaba a los vecinos sin recibir ningún pago por un periodo de tiempo determinado. Entonces, respecto de esa decisión de traspasar 1.200 personas desde bono de acogida al GAT, ¿cuál fue el trasfondo?

Mi tercera pregunta es sobre la división del bono de acogida en dos tramos. Como todos conocimos, en diciembre y enero, este se dividió en el tramo 1, de 10 U.F., y el tramo 2, de 5 U.F. Ahora bien, respecto de la habilitación, fuimos testigos de que esto produjo graves descoordinaciones porque, en la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), el propietario de la

vivienda no necesariamente era el dueño de casa. Entonces, se le pagaba al dueño de casa; el propietario era el hábil, y muchas personas que debieron haber recibido en diciembre y enero el tramo 1, recibieron el tramo 2, de 5 U.F.

En el mes de febrero ingresé 284 recursos de revisión y de reposición por esta situación. Me junté con el delegado presidencial regional, pero cuando he preguntado por correo a la delegación presidencial regional, me han respondido: "le informo que, a la fecha, del total de casos recurridos (284), 47 fueron beneficiarios del pago retroactivo del bono por el mes de enero en virtud del oficio que se adjunta. El resto se encuentra en revisión por parte de las diversas carteras competentes para evaluación de pertinencia."

Entonces, ¿se revisó la diferencia entre esos 47 casos -respecto de los cuales efectivamente se dio la razón de que estaban mal pagados- y los 284 recursos de reposición y revisión presentados?

Muchas gracias, Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, teniendo presente la importancia de las inquietudes que ha planteado el diputado Lagomarsino y las exposiciones del Ejecutivo, me gustaría partir machacando un poco cuál es el objeto de esta comisión investigadora, que no dice relación con las ayudas tempranas, sin perjuicio de que podamos discutir las. Tampoco tiene que ver con las viviendas de emergencia, que quizás es una primera fase, sin perjuicio de que igualmente podemos conversarlo, por

supuesto, y sé que a las víctimas también les va a parecer muy importante eso.

Cabe recordar que la principal pregunta y la razón de ser de esta comisión investigadora tiene que ver con por qué no ha llegado la reconstrucción. En ese sentido, sin perjuicio de que el rol del Ministerio del Interior respecto de las funciones directas del Senapred y la entrega de ayudas tempranas puede ser interesante, aquí lo es mucho más la responsabilidad política del Ministerio del Interior como coordinador del resto de los ministerios.

Tenemos al delegado presidencial, quien, sin perjuicio de que la Constitución no lo establece así, entiendo que en la práctica se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio del Interior. Si no me equivoco, la metodología es así. Entonces, hay responsabilidades que también pesan sobre el Ministerio del Interior.

Me pregunto entonces: ¿el delegado presidencial está liderando todas las unidades, departamentos, ministerios, seremis, etcétera, a nivel regional, para efectos de que todo esto se concrete? ¿Está en conversaciones con el Serviu, con la seremi de Vivienda y Urbanismo, con el MOP? ¿Está coordinándolos a todos, empujándolos de cierta forma a sentarse a la mesa y que esto avance hacia adelante, o más bien es una especie de observador de todo lo que ocurre? ¿Está asumiendo más bien solo funciones como, por ejemplo, las que nos han descrito de lo que hace el Senapred, las ayudas tempranas, lo relativo a las viviendas de emergencia?

Eso puede ser muy importante, pero sabemos, dado que es parte de cómo ha funcionado nuestro país siempre, que no tiene

nada que ver con este gobierno en particular, en que el Ministerio del Interior siempre ha tenido la responsabilidad de coordinar a todos en la "fiesta", especialmente en una emergencia. Entonces pesa sobre esa cartera ver si está avanzando al ritmo que corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Ministerio de Obras Públicas; si están todos yendo más o menos a la par o si uno se está rezagando.

Me gustaría que me pueda aclarar el subsecretario cuál ha sido el rol del Ministerio del Interior desde el día uno en este aspecto. O sea, ¿han asumido el rol de coordinar a todos los ministerios, a las seremis, a los servicios a nivel regional, al delegado presidencial, para que avance todo al mismo ritmo? ¿Qué responsabilidad le puede corresponder quizás al Ministerio del Interior? Porque esto, de cierta forma, no avanza al ritmo que todos esperamos. Me imagino que todos, especialmente los que representamos la región, esperamos que esto avance un poquito más rápido. También quiero preguntar qué se podría haber hecho desde el Ministerio del Interior en una fase más temprana.

Valoro las reuniones del gabinete de emergencia -no me acuerdo de la denominación exacta, pero está viendo la reconstrucción-, pero entiendo que ese nivel de coordinación no ha existido desde el día uno. Ha habido distintos niveles de coordinación. Hubo un ministro encargado de la reconstrucción en un comienzo. Ha habido distintas figuras, pero de cierta forma esto no ha sido suficiente para resolver este rezago de entrapamiento por todas las razones a que se deba. Me gustaría saber eso por parte del subsecretario del Interior. Creo que ese rol de coordinación ha faltado, y me

gustaría conocer los detalles de cómo se ha producido eso en poco más de un año que llevamos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario, a la directora del Senapred, al delegado presidencial, a los colegas y dirigentes presentes en esta comisión especial investigadora.

Tengo varias preguntas y reflexiones. Una de las primeras reflexiones es que agradezco las palabras del subsecretario, pero se queda corto respecto de que podría ser mejor. Dada la situación, creo que podría haber sido mucho mejor, ya que, como país, debemos reflexionar sobre los desastres que ocurren en nuestro territorio, porque el Estado no está preparado.

Lamentablemente, con base en este año y medio que llevo acompañando a muchos damnificados, afirmo que los números y la presentación se queda corta en relación con el dolor que han vivido las familias, a los portazos que han recibido de parte de las autoridades. Veía que hablaban de rehabilitación, pero en realidad lo que falta aquí es acompañamiento por falta de certezas, que justamente tiene que dar el Estado o quien administra durante el proceso. La falta de certezas hace que la gente y los damnificados tengan que inventar o especular sobre qué es lo que va a pasar con ellos. Es ahí justamente donde necesitamos que las autoridades pertinentes siempre estén en constante comunicación para calmar esos ánimos. No están entregando esa certeza a muchas familias que, recordemos, perdieron a familiares, muchos de ellos adultos

mayores, e incluso a sus mascotas y hogares. No les voy a dar la lata. Me imagino que ustedes saben lo que significa para alguien perder todo y que de repente les pasen un bono, querer arrendar y no poder, porque no es susceptible de arrendamiento, y así un largo etcétera de todos y cada uno de los casos que he visto en este año y medio.

Por eso, subsecretario, por su intermedio, señor Presidente, sé que no es de su responsabilidad, pero como Estado nos quedamos cortos con esa explicación de que podríamos haber hecho algo mejor.

En ese sentido, con un grupo transversal de diputados, senadores y miembros del mundo de la sociedad civil estamos trabajando en una política pública para que nunca más en Chile pase algo así y podamos trabajar, primero, en prevenir los desastres, gestionarlos, reparar y reconstruir. Hoy día no tenemos esa figura en nuestro país.

En fin, voy a tratar de ser más escueto en las preguntas que tengo. Primero, subsecretario, me acaban de entregar información de muchos arrendatarios. En ese sentido, el bono no era por seis meses, pues solo lo recibieron durante tres meses. Hubo una prórroga de tres meses más y fue así como llegaron a seis. Hemos recogido en terreno que innumerables vecinos todavía reclaman porque no recibieron ese bono de tres meses. Creo, subsecretario, que necesitamos que la información que usted tenga y que nos presente sea un poco más certera de ese tipo de situaciones.

Por eso, solicito que se oficie, a fin de que se entregue el listado de las personas que solo recibieron tres meses de bono, para que se haga un cruce con la información del

subsecretario y podamos revisar qué pasó ahí. Obviamente, si no están, que esos bonos sean repuestos para estas personas que llevan mucho tiempo esperándolo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Para tomar el acuerdo, ¿a quién dirige ese oficio, diputado?

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, al subsecretario.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Teao?

**Acordado.**

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, vamos a hacer entrega de la lista, porque la tenemos, para que se haga el cruce de información.

En cuanto a las viviendas de emergencia, a propósito de la segunda etapa de la exposición de la directora del Senapred, quiero aclarar que muchos damnificados no rechazaron las viviendas de emergencia por capricho. En muchos casos se debió a que se impuso una condición inaceptable: perder el bono si aceptaban la vivienda. Eso les sucedió a muchas familias que fueron arrasadas por el incendio en esos momentos, que estaban esperando determinar qué iba a pasar, si iban a trabajar, dónde iban a vivir, qué pasaría con sus hijos, quiénes eran las autoridades que los ayudarían. Debido a esto, hay que reflexionar en cuanto a que no hay una figura que acompañe a los damnificados. Mientras pensaban que iban a hacer, tuvieron que decidir si recibían la casa o les quitaban los bonos. Si no hay bonos, ¿cómo resuelven su vida familiar? Por eso muchos de ellos rechazaron la vivienda de emergencia. Obviamente, para muchos de ellos esta es una medida injusta y coercitiva

por parte de la autoridad. Quiero decirlo, porque justamente me lo han hecho saber constantemente.

Respecto de los retiros de escombros, ¿a quién entregó todos esos recursos que vimos en la lámina? Porque la mayoría de los retiros de escombros fueron realizados por los particulares y de los mismos afectados. Entonces, ¿dónde fue a parar todo ese dinero? Porque los damnificados no lo vieron en el territorio. Sería bueno saber a quién se hicieron las transferencias y precisar las instituciones que se supone que lo hicieron, que nos entreguen un trabajo detallado de dónde estuvieron, cuántas horas se ocuparon, el recurso humano comprometido y la maquinaria empleada, para dilucidar y atar cabos que muchos damnificados tienen de eso.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Podríamos officiar sobre el punto, diputado.

El señor **TEAO**.- Oficiémoslo, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO**.- Podríamos enviar copia de ese oficio a la directora de arquitectura.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo en relación con la solicitud del diputado Teao?

**Acordado.**

El señor **TEAO**.- Subsecretario, por su intermedio, señor Presidente, lo anterior lo planteaba, porque tenemos fotografías que lo avalan. Aquí están los mismos damnificados que van a reaccionar respecto de eso.

Sobre las viviendas de emergencia en la segunda etapa, las fosas sanitarias no fueron entregadas. Justamente eso ponía en riesgo la salud de las personas y para qué hablar de su dignidad.

En resumen, el bono de arriendo no se entregó por seis meses, como afirma el subsecretario. Muchos vecinos lo recibieron por tres meses. Entonces, vamos a hacer un listado de los casos, entregárselo y así constatar y cruzar la información oficial. También exigimos la restitución a los arrendatarios afectados. Los damnificados rechazaron viviendas de emergencia, porque los condicionaron con el bono.

Insisto, el retiro de escombros fue hecho por particulares en muchos casos, incluso por los mismos damnificados, y las viviendas de emergencia no contaban con fosas sanitarias en su totalidad.

Por último, para terminar, una afectada me acaba de entregar una breve nota que dice que, en su momento, en reuniones con el exdirector del Serviu, señor Rodrigo Uribe, quien ya no está con nosotros, a él se le entregó un listado de personas que no recibieron la vivienda de emergencia y que, además, no accedieron ni a una vivienda transitoria ni definitiva. Aun así, no recibieron más bonos. De hecho, los últimos dos bonos fueron de 5 UF, y hasta el día de hoy no se ha solucionado nada. Hay damnificados tanto en Viña del Mar como en Quilpué.

Esta nota me la pasó Jenny para que la leyera. Ya tenemos la información y podemos enviarla a través de la Secretaría.

Esas son mis preguntas y reflexiones, señor Presidente.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputado Teao.

Nos quedan 45 minutos para dar respuesta a las inquietudes planteadas, y restan al menos tres intervenciones parlamentarias.

Por lo tanto, solicito a quienes intervengan a continuación que vayan directo al grano con sus consultas, para luego dar paso a una ronda de respuestas por parte de nuestros invitados.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, quiero referirme a algunas afirmaciones que he recibido por parte de personas afectadas, quienes me han señalado que las instalaciones de las viviendas de emergencia son deficientes y representan un peligro para la población, por lo cual considero que el gobierno debería realizar visitas en terreno para evaluarlas.

Hay tres viviendas que ya se incendiaron. Entonces, más allá de los números —que me parece correcto transparentar para saber cuántas viviendas se han instalado—, debemos reconocer que la empresa asignada para la reconstrucción no dio el ancho, algo que ya quedó demostrado en la otra comisión investigadora sobre el megaincendio. Si las viviendas se llueven constantemente, es porque las construcciones no estuvieron a la altura, lo que evidencia un problema en la relación entre el Estado y el privado.

Con todo, creo que tanto el delegado como el subsecretario tienen hoy una oportunidad para visitar las viviendas de emergencia, considerando que ha transcurrido un tiempo desde su instalación, dado que las instalaciones son deficientes y representan un peligro para sus habitantes.

Por último, quiero transmitirle al delegado presidencial que los vecinos afectados nos han informado que existe un compromiso de entrega de un acta con fecha de febrero, tanto por parte de la delegación como del Serviu, la cual aún no ha

sido entregada. Considero que esta es una buena oportunidad para cumplir con esa entrega, dado que el acta lleva varios meses de atraso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, no sé si el delegado presidencial va a exponer, pero quiero reiterar que, como mencioné en la sesión anterior, en este caso no se puede tapar el sol con un dedo. Obviamente, todos quisiéramos que las cosas avanzaran más rápido, sin lugar a dudas, ya que ni las autoridades ni los diputados que representamos este distrito deseamos que el proceso se detenga; por el contrario.

Además, somos conscientes de lo que señaló el mismo Presidente de la República respecto de que existen evidentes problemas de gestión, basados en pormenores que afectan el tema general, como leyes o indicaciones que, finalmente, no contribuyen a la rapidez ni a la eficiencia y eficacia de la política pública.

Dicho esto, señor delegado, agradecería que pudiera referirse a las empresas que prestaron servicios en la reconstrucción, indicando montos y deudas, algo que se relaciona con lo planteado por la diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

Me gustaría saber si todo el proceso fue viento en popa, aunque evidentemente no fue así, y si podemos conocer su opinión al respecto, ya que esta comisión investigadora tiene que ver justamente con eso. Emitimos juicios al final, no

antes, y actuamos sobre la base de la evidencia que recopilamos en estas instancias.

Evidentemente pueden existir diversas opiniones, pero eso no debe incidir en el juicio final de una comisión investigadora, por su seriedad y trascendencia, en relación con el megaincendio y la catástrofe, como también lo señaló el diputado Teao.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en primer lugar, pido disculpas por el retraso, porque, como vengo desde otra región, se me hace más difícil llegar temprano los días lunes.

Me gustaría consultar si ha existido alguna coordinación o relación directa entre el delegado presidencial y el Gobierno, considerando que se requiere mayor eficacia frente a esta urgencia, algo que, hasta ahora, no hemos visto. Sería importante saber si esa coordinación ha existido, pero también si ha habido articulación con organizaciones y juntas de vecinos, o si se han implementado mesas de trabajo con representación territorial. Lo planteo porque tengo la impresión de que no existe un cruce real de información sobre lo que están viviendo los vecinos. Los parlamentarios de la zona lo han expresado con mayor detalle que quienes no somos de la región, pero compartimos la misma preocupación.

Es fundamental contar con esos antecedentes, porque si esa coordinación no ha existido, quiere decir que se ha perdido un tiempo valioso frente a una situación urgente.

Lo segundo que quisiera solicitar es que se vuelva a invitar a esta comisión a la directora del Serviu. Si bien fue citada anteriormente, considero que aún quedan muchas preguntas sin responder, y es fundamental contar con sus respuestas. Por ejemplo, necesitamos saber por qué el año pasado se contrató a equipos profesionales –pagados como tales– para la reconstrucción, si hasta ahora no existen resultados evidentes que justifiquen dicha contratación. Es importante que esa y otras preguntas pendientes puedan ser abordadas directamente con la directora del Serviu.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- La directora del Serviu ya está invitada, diputada.

La comisión ha planteado varias preguntas, pero antes de dar la palabra a nuestros invitados, quiero agregar una reflexión y una consulta, considerando que todavía nos quedan 40 minutos de sesión.

Quienes hemos conversado con los dirigentes y asistido a terreno nos hemos dado cuenta de que, a propósito de lo señalado por el diputado Barrios, existe un problema estructural en el abordaje de la emergencia desde el punto de vista de las ayudas tempranas, en particular, en lo que dice relación con las viviendas de emergencia.

Lo menciono porque me parece muy preocupante que existan 1.600 viviendas de emergencia que no son factibles de instalar y que, de las 2.500 instaladas, solo 817 sean ciento por ciento habitables. Más allá de las causas del problema, como la falta de servicios sanitarios debido al incendio, hay un problema estructural que no cuestionaré, pero la cifra es muy

preocupante considerando que más de 1.200 familias quedaron con viviendas no habitables. En eso me sumo a lo planteado por el diputado Lagomarsino.

Ahora bien, mirando esto en perspectiva, ¿por qué el Estado debe esperar? Entiendo que hubo una licitación previa o una designación directa a una empresa para la reconstrucción de las viviendas, pero luego estas presentaron problemas y las personas solo tuvieron seis meses para reclamar. Ni siquiera un televisor tiene una garantía tan corta; como mínimo, esta es de un año. Entonces, ¿por qué una vivienda de emergencia tiene un plazo tan limitado?

Comprendo que se busca abaratar costos al Estado, pero considerando que esta comisión debe entregar reflexiones a mediano y largo plazo, me gustaría preguntar al subsecretario si existe la posibilidad de que el Estado, anticipándose a futuras catástrofes —como los tornados en el sur, la crisis climática y eventuales nuevos incendios— diseñe una empresa nacional dedicada a la construcción de viviendas de emergencia. De esta manera, se evitaría destinar recursos a privados que, en muchos casos, responden de forma deficiente y, a la larga, esto termina resultando más costoso.

Muchas veces fui testigo de cómo los vecinos llamaban para avisar que los técnicos iban a reparar sus viviendas de emergencia, pero al no encontrarlos en sus casas, estos se dirigían a las viviendas de otros vecinos y luego informaban que ya habían cumplido con sus ocho horas de trabajo, que debían retirarse y que regresarían la semana siguiente. Desde ese punto de vista, la supervisión al sector privado resulta sumamente compleja.

Por lo tanto, dada esta emergencia y considerando que quizás ustedes cuentan con los datos, no sé si en el terremoto de 2010 hubo tal magnitud de viviendas siniestradas, más de 8.000. Yo diría que sí, que quizás hubo, pero no para reconstruirlas, que es distinto. Además, las condiciones de habitar en zonas de riesgo son muy distintas en los cerros de Viña del Mar.

Entonces, ¿no será una mejor idea si -desde el terremoto de 2010, y ahora, recién hace dos años, sacamos una nueva ley-, aceleramos el tranco para generar una política de viviendas públicas de emergencia que, en el futuro, permita desarrollar más rápido la ayuda sin acudir a un privado, que, por lo demás, no va a tener la capacidad de responder, va a aumentar los costos, se va a hacer el loco cuando ya pasen las ocho horas de trabajo, naturalmente, porque no le va a responder el teléfono a la persona que le pide hacer uso de la garantía, y, además, con eso tenemos algo mejor que ofrecerles a las familias? Planteo esa reflexión, porque, a propósito de esta catástrofe, si no pensamos en diseñar mecanismos más ágiles para ir en ayuda, lamentablemente no se va a cumplir con el precepto de que en invierno no haya niños sin un techo digno donde vivir, porque ese fue el punto, finalmente.

Al menos, dentro de las conclusiones, esa es una cuestión que me gustaría impulsar, pero quiero escuchar también la voz del gobierno, qué piensa y si ha habido algún tipo de reflexión, a propósito de lo que señaló el subsecretario en un inicio, respecto de que se necesitan reformas que apuren la reconstrucción, porque muchas de las cosas que están pasando hoy ocurren porque la ley no lo permite, no tenemos

suficiente presupuesto y, si el día de mañana el Estado quiere hacer un trato directo con algún privado o quiere generar viviendas de reconstrucción por sí mismo, eso sería inconstitucional.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente. Trataré de responder respecto de todas las intervenciones.

Hay varias respuestas que se conjugan. En particular sobre bonos de recuperación y de acogida, es importante señalar que, como país, tenemos una política en estas materias en relación con que un bono no es una política permanente, eso es importante señalarlo. Como eso no es una cosa que uno pueda elegir, al que le toque gobernar no puede elegir, debe ejecutar las políticas como la ley lo faculta; los bonos no son políticas permanentes.

Ir más allá de eso, es otra discusión que supera las competencias del Ejecutivo. Más bien, creo que esa es una discusión del Legislativo, que dice relación con cómo establecemos políticas permanentes post emergencia, y por cuánto tiempo; cómo acompañamos a las familias a través de los recursos del Estado, por cuánto tiempo y dependiendo de qué tragedia.

Es importante señalar que Chile se viene preparando en forma muy profesional, y si hay algo de lo que todos debemos sentir orgullo, sin importar el color político, es de la manera en que hemos abordado los temas sísmicos a lo largo de nuestra historia, y continuamos preparándonos. Quizás, la acumulación de experiencias de las décadas pasadas nos hizo prepararnos

mucho para el tema sísmico, pero no necesariamente para emergencias que tienen que ver con incendios de estas características.

Sobre eso, ustedes mismos están dando una reflexión, y, al parecer, deberemos contar con nuevas respuestas y herramientas, porque las que teníamos estaban muy perfiladas hacia elementos sísmicos, donde el daño sobre las viviendas es distinto, ya que no se trata de una destrucción total en muchos casos, sino que tiene que ver con reparaciones o averías.

Solamente para el terremoto de 2010 fueron 240.000 subsidios, pero en cinco regiones y con diferentes tipos de gradualidad de daño de la vivienda. Acá son dos comunas que, en poco tiempo, concentran un daño gigante, y a través de un incendio, que produce otro tipo de afectaciones mucho más brutales, como las pérdidas de vidas que tuvimos que enfrentar.

Entonces, creo que hay que pensar los desastres socioambientales, tal como dijo el diputado Teao, de una manera distinta en el siglo XXI. No son las mismas afectaciones para las cuales nos veníamos preparando durante tantas décadas, en las que tenemos un acumulado de experiencias y, por eso, estamos respondiendo bien a ellas, pero en esta otra, al parecer, nos falta bastante. Sería iluso de mi parte defender algo o ponernos obtusos en la defensa de algo, cuando sabemos que hay desafíos que debemos tomar todos juntos.

Respecto de los bonos de acogida y de transición, efectivamente se hacen a través de la solicitud del Minvu, que desde Interior comenzamos a responder. Es importante

clarificar que esto proviene de fondos de Interior y no se descuenta de ningún tipo de recurso que el Minvu pueda tener comprometido en cuanto al bono de transición hacia las familias. Lo aclaro, porque nosotros hemos recibido algunas dudas, como si el bono de transición, que está pagando en este momento Interior, se podría llegar a descontar del bono para la reconstrucción total de la vivienda. Eso no es así, son fondos completamente distintos, lo digo para dejarlo muy claro también a los damnificados. Y, por lo tanto, somos nosotros los que estamos pagando, desde los fondos de emergencia, ese bono de transición a la vivienda. Sé que no es materia, como dijo el diputado Sánchez, como todo lo que se está haciendo en materia de lo que fue anteriormente.

En cuanto a la responsabilidad política de Interior, efectivamente tiene la facultad de coordinar, debe cumplir con ese rol y siempre lo ha hecho.

Ahora bien, la forma de perfilar esta segunda fase es distinta. La reconstrucción es diferente a la primera respuesta, que se alargó durante todo un año, de manera excepcional, insisto. Habitualmente, los bonos no se entregan durante doce meses ni tampoco se entregan a la totalidad de la población afectada, sino solamente a la población que va a obtener el subsidio por parte del Minvu y, por lo tanto, ahí hay cosas que son diferentes.

¿Cómo se articula todo el resto de la institucionalidad y la delegación presidencial? Sobre eso, le daré la palabra al delegado para que él también pueda dar cuenta de lo que se ha venido haciendo.

En relación con el tema que plantea el diputado Teao, sobre que los damnificados tengan que estar especulando con lo que viene, me parece que es algo que debemos atender. Si eso está ocurriendo todavía, tenemos que corregirlo, y me comprometo a que vamos a mandar todo lo que sea necesario dentro del gobierno para que eso no tenga que ser de esa manera. No me parece digno para nadie estar especulando con el camino que viene, y prefiero ser honesto y decirles a las personas si van a tener algún tipo de respuesta o no, porque tampoco se les puede decir a las personas permanentemente que pueden llegar a tener una respuesta, cuando, por ley, no vamos a estar facultados para tenerla. Si eso está ocurriendo, me comprometo con el diputado Teao a que lo hagamos, y acá lo tendremos que hacer entre el encargado de la reconstrucción, señor Patricio Coronado, el delegado presidencial, nosotros, acompañando desde el nivel central, y todos los organismos que tienen la facultad de estar en contacto permanente con la ciudadanía.

No obstante, llega el momento en que hay que decir las cosas y lo que va a ocurrir. No se puede tener permanentemente a la ciudadanía especulando, y, si eso está ocurriendo, me comprometo a tomarlo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Sobre el punto, diputado Teao, ¿usted quiere señalar algo?

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al subsecretario: usted no se imagina el mundo, el mar, el océano y la [...] que han vivido los damnificados para llegar a estar sentados aquí y tener la certeza. Es por eso por lo que, juntando las firmas y realizando distintas acciones con las herramientas que tenemos como diputados, logramos -no sé si

decir ordenar- juntar a las autoridades para que vengan a esta comisión especial investigadora y -mire lo que le voy a decir- le den la cara a la ciudadanía que espera una respuesta.

Por eso le digo que, como falta seguimiento y comunicación, los diputados que estamos acá y que constantemente hemos estado en el territorio, lo que hacemos es ser facilitadores, un puente entre el que debe darle la respuesta y la certeza, y la ciudadanía. Eso hemos hecho.

Si le contara la cantidad de otras gestiones que hemos realizado para ellos, porque nadie se acerca y ni les promete algo, porque también -disculpe que me extienda, Presidente- hemos tenido, no sé si decir exministros, pero ministras que están con licencia, que prometieron cosas, que aparecen en los videos de los mismos damnificados, pero después no fueron; exdelegadas que también dijeron cosas, pero hoy ya no están, porque van a ser candidatas a diputadas. Así, hay un sinnúmero de incertezas que les han entregado.

Por eso, el sentimiento que se vive en esta comisión especial investigadora es ver reunidas a todas las autoridades en un solo lugar, para hacerles ver el sentir de las personas que lo perdieron todo y que hoy buscan certeza para reconstruir sus hogares.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, insisto, en ese sentido, asumo un compromiso particular dentro de lo que me compete. Asumí hace poco el rol y quizá pueda contribuir a mejorar. No obstante, me consta que la ministra Toro, Patricio y el Minvu han estado en terreno.

Sin embargo, si podemos mejorar todo esto, estoy a disposición y si lo podemos trabajar mejor de manera conjunta, de forma transversal, con todos ustedes, mejor aún.

Respecto del bono de arrendatario y arrendadores, es importante hacer una diferencia. Hay un bono que se entrega a los arrendadores que se concedió durante tres meses, y el bono para los arrendatarios, fue de seis meses, extendiéndose por dos más, si mal no recuerdo.

Lo leeré de la presentación, diputado, para dejar claro el punto. El bono de arrendadores, que es un beneficio implementado excepcionalmente para esta emergencia, consiste en la entrega de 10 UF y está dirigido a personas propietarias de una vivienda que, al momento del incendio, la arrendaban. Ese bono se otorgó por seis meses y se renovó por dos más.

Si hay personas que no lo percibieron, que es hacia donde usted apuntaba...

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿Eso era para quienes tenían una segunda vivienda?

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Era para quienes arrendaban. Ahí usted plantea que no necesariamente todas esas personas pudieron acceder a esta política. Bueno, lo revisaremos.

El tema de elegir entre vivienda y bono, insisto, considero que muchas veces la facultad de cambiar ese tipo de política no necesariamente es del Ejecutivo. Sin embargo, nosotros, basándonos en la experiencia que surja de esta comisión especial investigadora, evidentemente sacaremos las lecciones para corregir, y allí vendrán las reformas al proceso de reconstrucción. Estamos esperanzados en que ayudarán a la

reparación. Nada reparará esta tragedia, pero sabemos que debemos crear nuevas respuestas para que otras personas no tengan que vivir un drama como este.

En cuanto a este tipo de cuestiones, le pediré a la directora que nos dé más.

Sobre escombros, MOP y lo de las fosas sanitarias lo responderá el delegado.

La diputada Bello preguntaba sobre la instalación de viviendas de emergencia, tema que también aludirá el Senapred.

Estamos disponibles para ir a terreno cuando ustedes digan, para ver las viviendas de emergencia. Lo coordinaremos a través de la delegación y con ustedes, ya que la idea no es duplicar el trabajo y los esfuerzos, sino fortalecer el trabajo que ya están realizando en terreno.

Sobre lo que planteaba el diputado Barrios, lo responderá el delegado. Respecto de los planteamientos de la diputada Concha, es una cuestión similar a la respuesta que le he dado al diputado Teao, que es parte del compromiso que me llevo, para que haya mayor y mejor información hacia las personas damnificadas, en coordinación con el encargado de Reconstrucción junto al Minvu.

De lo que pasó con los equipos profesionales, dejaré al delegado para que responda.

En cuanto a lo planteado por el diputado Ibáñez, efectivamente estamos frente a un problema estructural. Le he preguntado a Camilo Grez, desde que entré, qué tipo de incendio y desastre es este, pues son incendios de otra categoría. De hecho, en 2017, entiendo, se creó una nueva categoría para este tipo de incendios.

Lo que vimos este año en California no es un buen augurio. Además, se trató de un incendio muy brutal y desestacionado, es decir, no ocurre en una temporada ni de verano ni de primavera, sino en una fecha en que no se habían registrado incendios como ese.

Por lo tanto, todo el esfuerzo que debe hacer el Estado hoy para prepararse frente a este tipo de desastre es urgente. En particular, desde el gobierno hemos estado fortaleciendo la respuesta de las instituciones que combaten este tipo de incendios. Sin embargo, no podemos tener un buen pronóstico y que no vuelvan a producirse.

No obstante, estamos frente a otra amenaza distinta a las sismológicas. Incluso, en relación con el tornado, el otro día surgieron muchas reflexiones sobre si había que cambiar las normas de construcción, entre otras cosas.

Se abren debates sobre las nuevas amenazas de un Estado que venía preparándose hace muchísimo tiempo, por su conocimiento, para temas sismológicos, inundaciones y tsunamis. No necesariamente para los fenómenos climáticos que estamos viendo en esta época, y que requieren una nueva respuesta.

Pero, insisto, el instrumento que ha mencionado el diputado Teao, por su intermedio, Presidente, creo que puede ser una buena oportunidad para todos, ya que es una herramienta que cualquier gobierno necesitará en el futuro.

Si bien el Estado da respuesta en la emergencia, no es lo mismo que un servicio privado. El Estado tiene recursos limitados, muy limitados. Y hemos visto cómo está la economía hoy en cuanto al gasto fiscal y la permanente reducción que se debe hacer de ello. Asimismo, hemos visto diferentes tipos

de mal uso de esos recursos y la fiscalización que se está haciendo de ellos. Por lo tanto, la garantía o el seguimiento de cómo se puede gestionar, o si el Estado podría llegar a hacerlo, es una discusión que corresponde más al Legislativo que a las normas que nos rigen ahora. Es una reflexión más bien política.

El Senapred puede y debe contratar a un privado bajo ciertas reglas que las licitaciones imponen. Esos son los marcos institucionales en los cuales nosotros nos podemos mover, no podemos ir más allá de eso.

Le dejo la palabra a la directora del Senapred, para que pueda referirse a las viviendas de emergencia.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Gracias, subsecretario.

Hay tres usos de la palabra solicitados, pero solo quedan 20 minutos para que terminen su presentación. Entiendo que el delegado también quiere intervenir.

Tiene la palabra la señora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional del Senapred).- Señor Presidente, quiero complementar lo que ha dicho nuestro subsecretario respecto de las viviendas de emergencia.

En primer término, sobre lo que consultaba el diputado Teao, quien mencionó que hay personas que rechazaron la vivienda, porque se les dijo que perderían el bono. Debo aclarar que el bono de acogida fue un beneficio que, cuando se anunció, cubría seis meses y pretendía dar un apoyo a aquellas familias que no tenían una solución habitacional, mientras se generaba, ya

fuera de manera transitoria o definitiva. Así fue como se anunció.

Durante las visitas que hicieron los funcionarios del Senapred a las familias, en cada uno de los folios liberados por la cartera de Desarrollo Social y Familia, nos encontramos con personas que rechazaban la vivienda, creyendo que si tenían la vivienda de emergencia perderían el bono. Eso se conversó en cada uno de los casos, producto de lo cual hubo gente que terminó aceptando la vivienda de emergencia y otras que se mantuvieron en su negativa de rechazarla. Sin embargo, nunca se condicionó la vivienda de emergencia a la mantención o no del bono, ya que este último estaba definido de otra manera y luego fue prolongado por tres meses más, independientemente de que tuvieran o no vivienda de emergencia. Eso lo vimos en terreno y a las personas se les aclaró la situación, por si pudiera haberse malentendido en su comunicación inicial.

En cuanto a las 1.671 personas que aparecen como no factibles, cabe señalar que en la calificación de "no factible" entran distintas categorías. Contempla a las personas que renunciaron a la vivienda de emergencia, aquellas que eran no factibles, porque ya habían iniciado procesos de reconstrucción por sus propios medios; por espacio en terreno, por ejemplo, en el sector de El Olivar en muchos terrenos la vivienda de emergencia simplemente no entraba por sus dimensiones. Estas también se suman a las 1.671. Por último, los casos menores corresponden a personas que tenían una condición inhábil, de acuerdo con lo establecido como persona factible de recibir una vivienda.

Quiero mencionar que, en esta emergencia, como servicio, ampliamos la categoría de condiciones para recibir una vivienda. Prueba de ello es que se instalaron viviendas de emergencia en sectores que se llaman asentamientos precarios. Hasta antes de esta emergencia no entregábamos viviendas de emergencia en asentamientos precarios; sin embargo, viendo la magnitud de la emergencia, llevando a cabo las conversaciones necesarias y poniéndonos de acuerdo con Serviu, que nos facilitó, además, esa certificación, se instalaron viviendas en esos terrenos. Mucho del dato de "no factible en términos de habitabilidad" responde también a que en las comunas de Viña del Mar y Quilpué hay terrenos donde había asentamientos precarios, personas que no tenían factibilidad técnica para la instalación de electricidad, agua y servicios sanitarios, por lo tanto, ahí está reflejado el número de aquellas que no podían ser conectadas a esos servicios. En muy pocos casos hubo personas que las rechazaron, pero ahí está la explicación.

Respecto de cómo se contrata el servicio de instalación de viviendas de emergencia, tal como dijo nuestro subsecretario, es un contrato que se hace conforme a la ley de Compras Públicas. Hay tres proveedores que se ganaron la licitación, que son nuestros proveedores con los cuales podemos contratar y pedir directamente las viviendas de emergencia. Sin embargo, ante la magnitud de esta situación de emergencia también se llamó a otros proveedores para que pudieran contribuir en ello.

Quiero aprovechar de enlazar su comentario, señor Presidente, respecto de 2010. Esta emergencia es la primera

en la que el servicio que hoy dirijo ha estado involucrado ante tal cantidad de viviendas a construir. En 2014, aquí en la comuna de Valparaíso, donde también se incendió un gran número de viviendas, lo que se entregaba era una mediagua, una solución de 3x3 metros, y se entregaba a cada municipio para que cada municipio lo instalara.

En este caso, la vivienda de emergencia, desde esa fecha hasta ahora, ha sufrido una serie de mejoras técnicas que la llevan a tener 24 metros cuadrados, con una serie de condiciones de aislamiento y de habitabilidad que las mejoran. Nosotros, como servicio, adicionalmente las conectamos, porque antes tampoco se hacía esa entrega. De hecho, como está hoy la propuesta, nuestros proveedores que nos entregan la vivienda de emergencia no tienen obligación de conectarla, porque la conexión siempre ha estado con cargo al municipio o a la persona.

En esta emergencia, el Senapred levantó toda esa cantidad de viviendas, con ayuda de la empresa, por supuesto, y las conectamos. Pero es una vivienda que en el tránsito de 2010 a esta fecha... En 2010 también se entregaron mediaguas, con cargo a recursos del Estado. Durante tres años seguidos hubo que implementar el programa "Mejorando tu Vivienda", para forrarlas, cambiar las ventanas, ayudar con las puertas, con los techos, todo con cargo a recursos públicos. Con esto no estoy desconociendo que las viviendas no tengan alguna dificultad en su construcción y, por supuesto, todas aquellas en que se han detectado fallas se han mejorado.

En relación con el comentario de la diputada Bello sobre la deficiencia y que tres de ellas se hayan incendiado,

lamentablemente, hemos tenido ese tipo de incidentes en las viviendas de emergencia. Pero quiero dejar claro, que ninguno de esos incendios tiene que ver con algo estructural de la vivienda, sino que ha sido producto de un accidente en la cocina o por otra situación.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el delegado presidencial, señor Yanino Riquelme.

El señor **RIQUELME** (delegado presidencial regional de Valparaíso).- Señor Presidente, solo quiero responder un par de dudas adicionales.

En cuanto a las demoliciones y el tema de los escombros, lo que se hizo a través del Ministerio de Obras Públicas fue el retiro de todos los escombros producto del incendio mismo. Independiente de que las personas retiraran o no, lo que hizo el Ministerio de Obras Públicas fue la limpieza de todas las vías públicas, de todos los espacios públicos y llevarse 55.000 toneladas de escombros a los vertederos.

Entonces, eso es lo que hace el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Eso fue en la cancha...

El señor **RIQUELME** (delegado presidencial regional de Valparaíso).- Claro, se acopian en canchas intermedias, como la de El Olivar, Villa Independencia, Miraflores, etcétera, y lo que hace, además, el Ministerio de Obras Públicas, que todo el mundo vio, es un despliegue enorme de día y noche para poder hacer retiro de esos escombros y limpieza.

Ahora, dado que el Ministerio de Obras Públicas cumple con toda esa etapa en forma satisfactoria, después se hace la etapa de demolición de vivienda, que es una siguiente etapa.

En condiciones normales, en teoría, los municipios hacen las demoliciones, y lo que se hizo aquí fue un plan especial en que se mandató al Ministerio de Obras Públicas para que también hiciera demoliciones de vivienda. Es ahí donde se hicieron más de 2.300 demoliciones de viviendas y también un proceso de retiro y de llevado de los escombros a los vertederos finales.

Eso, sin cargo para el usuario y sin cargo para otro agente del Estado, porque, además, en una condición normal parte del subsidio es demoler primero y habilitar. Lo que se hizo fue un fondo adicional para retirar escombros y demoler viviendas.

Respecto de empresas de servicios, efectivamente, se contrataron alrededor de 43 empresas de servicios, que es lo que preguntaba el diputado Barrios; 43 empresas de servicios de distinto tipo, de baños químicos, de torretas, de alumbrado, de distintas índoles y servicios. Se contrataron servicios que en total significaron 26.183 millones de pesos.

Eso es lo que se pagó en total, a través de las distintas empresas de servicios que se contrataron en todas las necesidades en torno a la emergencia: traslados, habilitaciones de los galpones, apoyos para las ollas comunes en algunos casos y un sinnúmero de servicios.

Todo ello ya está pagado a los contratistas, a los proveedores. En algún momento tuvimos algunos retrasos. Hoy está pagado el total de los 26.183 millones de pesos en servicios de distinto tipo.

En cuanto a los recursos de reposición que consultaba el diputado Lagomarsino, se han ido resolviendo los distintos casos que sí correspondía resolver. Hay otros que, revisada la información, no correspondía y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer hoy es el resumen y la presentación final, más allá de que hacemos una resolución caso a caso. Eso también lo hemos estado haciendo, pero lo que nos comprometemos es hacer un resumen de los 284 casos que presentó el diputado para decir cuáles sí ha lugar, cuáles no y cuáles son las razones de por qué no correspondía bajo los parámetros que estamos, independiente de las decisiones respecto de aquello.

De las coordinaciones, desde que estamos en la delegación hemos hecho una serie de reuniones de coordinación. Ya vamos a entrar al tercer gabinete regional de reconstrucción. Además, en estos días tenemos reuniones para coordinar, por ejemplo, vías de evacuación y una serie de distintos temas relacionados con la reconstrucción. Evidentemente nos gustaría que avanzara más rápido, nos gustaría que pudiéramos desarrollar esto de mejor forma, por eso estamos poniendo todos los esfuerzos en ello.

Como decía el subsecretario, vamos a seguir poniendo los esfuerzos en aquello y en relacionarnos, además, con las comunidades. Tenemos reuniones permanentes y hemos dado la cara con todos los dirigentes que están acá, pero, además, con una serie de otros dirigentes formales en terreno, como presidentes de juntas de vecinos de los distintos sectores, con quienes nos reunimos permanentemente. De hecho, hace dos sábados tuvimos un servicio de gobierno en terreno, una feria de servicios, y estuvimos en la escuela de Villa

Independencia, entregando información para todos los habitantes de ese sector. Eso mismo lo vamos a estar haciendo en un plan que vamos a desarrollar durante todo el año, recorriendo todos los sectores con la feria de servicios, con los que estuvimos al principio y con los que hay que ir de nuevo: Registro Civil, servicios de salud, etcétera. Eso lo vamos a seguir desarrollando y tenemos un calendario para aquello.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Perfecto.

Muchas gracias, delegado.

Quedan siete minutos y hay cinco diputados solicitando la palabra.

Entiendo que muchos tienen comisión, así que vamos a prorrogar.

Bienvenido, diputado Longton.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie para pedir el informe final respecto de los 284 recursos de reposición, para que sea remitido a esta comisión.

Eso es lo primero.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo al respecto?

**Acordado.**

El señor **LAGOMARSINO**.- En segundo lugar, no se respondió por qué se cortó el bono de acogida si las viviendas de emergencia no estaban conectadas a las redes de agua potable, de electricidad y de alcantarillado. Se aclaró exclusivamente que nunca se ha hecho, que nunca se había conectado, que había

sido una suerte de excepción o que siempre había corrido por parte de los municipios.

Concuerdo con lo que dijo el diputado Hotuiti Teao respecto del Bono de Acogida a los arrendatarios, que sí se cortó en el séptimo mes, a pesar de que se les había prometido.

Por último, pregunto por qué se hizo traspaso del Bono de Acogida al Gasto de Arriendo Transitorio, si el Minvu no tenía las capacidades. Lo señalo, porque el subsecretario respondió que no se descontaba el subsidio habitacional, pero eso siempre lo hemos sabido. El punto es por qué se hizo ese traspaso del Bono de Acogida al GAT, si no estaban las capacidades en el Minvu. ¿El Minvu hizo alguna advertencia? Si la hizo, entonces es responsabilidad del Ministerio de Interior; si no, sería del Minvu.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, para aclarar el punto, mi pregunta o solicitud está más bien relacionada con este trabajo coordinado, en orden a que se incluya a los representantes afectados por el incendio, porque, finalmente, lo que uno ve desde afuera, no necesariamente desde la mirada de quienes lo viven, es que existe una desconexión, porque ha pasado mucho tiempo y todavía no hay soluciones efectivas.

Lo otro que quiero saber es qué pasa con el Bono de Acogida para quienes no tuvieron una reconstrucción de su casa por parte del Estado, o recibieron una de emergencia, sino en los

casos en que esta fue construida por Techo-Chile. ¿Qué pasa con esas familias?

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, todavía hay viviendas de emergencia sin electricidad ni alcantarillado.

Por otro lado, en estos tres años y medio que llevo como diputado, he visto muchas veces cómo las autoridades, en sus presentaciones, muestran láminas que no se condicen con la realidad. Por ejemplo, la señora Edith, que está sentada atrás, es una de las personas que tiene una vivienda de emergencia sin electricidad ni alcantarillado.

Por ello, acojo la propuesta del subsecretario de que vayamos a terreno a revisar todas y cada una de las viviendas para que todos veamos las condiciones en que se encuentran. De hecho, la señora Érika puede mostrarles una foto para que vean las condiciones en que se encuentran las viviendas de emergencia, lo que no se condice con su alto precio, independientemente de que se diga que son más que mediaguas y todo lo que ustedes quieran.

En definitiva, todo esto tiene que verse reflejado en el informe final que vamos a elaborar, a fin de mejorar algunas cosas. Por ejemplo, hay hoyos en el piso y un sinfín de otras situaciones. Hay viviendas que se llueven y, como señalé, hay muchas de ellas que no están conectadas a la electricidad ni al alcantarillado. De hecho, habría que considerar que ya comenzó la temporada de invierno.

Por último, cabe señalar que hay muchos damnificados que están siguiendo las sesiones de la comisión y que, en ese contexto, me llegó un wasap del señor Jaime Mella, de Villa Independencia, quien es una de las personas que perdió su Bono de Acogida por aceptar una casa de emergencia, lo cual obviamente evidencia que fue una medida injusta que terminó castigando a los damnificados. Aclaro que esto no es algo que yo esté inventando, sucedió en la realidad, por eso estimo que deberíamos revisar esos casos, no sé si para resarcir, pero, a lo menos, para saber qué está pasando con esas personas y, obviamente, incluir estas situaciones en nuestro informe final, para que no vuelvan a ocurrir.

Gracias, Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Todos esos casos particulares, para que no los expongamos en la comisión, por favor, remítalos a Secretaría y se los haremos llegar por oficio al subsecretario y a la delegación.

¿Habría acuerdo de la comisión para oficiar a las autoridades correspondientes dando cuenta de todos esos casos particulares?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, la vecina sigue insistiendo en que no tiene que ver con el uso, sino con una instalación deficiente. Por lo mismo, le pido a l los representantes del Estado que antes de ponerse el parche antes de la herida o ponerse a la defensiva respecto de un trabajo, sean empáticos y vayan a ver esa casa. El delegado y el Senapred pueden hacerlo.

Por otro lado, no me gustaría que se instalara aquí que hay información falsa, porque la vecina está aquí y se trata de su casa.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Gracias, diputada Bello, el caso señalado por usted se agregará al oficio.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, para ser sincero, me parece que las respuestas del delegado y del subsecretario respecto de cuál ha sido el rol del Ministerio del Interior en la coordinación de todos los ministerios y de todas las autoridades ha sido absolutamente insuficiente.

Por lo tanto, señor Presidente, me gustaría que recabara el acuerdo para pedir esa respuesta y explicación por oficio, a fin de que nos contesten por escrito cuál ha sido la estructura que han seguido, porque todo esto debiera tener un procedimiento. Quiero saber cuál ha sido esa estructura de trabajo, cada cuánto han sido las reuniones, desde qué fecha, cuáles son los entregables, qué explicaciones se le exige a cada una de las autoridades, cuál es el control de seguimiento y las instrucciones directas que se han entregado. Lo detallo para que se entienda bien qué es lo que solicito que se informe a la comisión.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión hasta por cinco minutos?

**Acordado.**

Segundo, entiendo que las competencias que usted menciona, diputado, están contenidas en la presentación.

El señor **SÁNCHEZ**.- No las vi. Vi solo referencia a materias de emergencia.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- De todas formas, recabo el acuerdo de la comisión para solicitar vía oficio lo pedido por el diputado Luis Sánchez.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, solo quiero señalar que, de lo entregado acá, es bueno tomar en consideración lo que dice el subsecretario del Interior, porque se señala acá que no es por un tema estructural de las viviendas, lo ha dicho el diputado, sino que tiene que ver con que no tienen agua ni luz, están con alargadores, eso es peligroso y constituye un riesgo que va en desmedro de la calidad de vida de quienes tienen sus casas ahí.

Entonces, vamos solucionando los temas, como lo ha señalado el subsecretario. Se puede ir a terreno, se puede observar *in situ* cuál es la situación. Lo que señala el diputado Sánchez es una suerte de metodología, de sincronía respecto de todas las reuniones y todo lo que ha hecho el Estado. Sin embargo, creo que es menester tomar en consideración lo que están señalando los propios vecinos y las propias vecinas.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Arturo Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, respecto de los casos en los que no se ha entregado el Bono a Acogida, debiendo haberse hecho, sería bueno que el delegado presidencial, a través del ministerio, revisara todas y cada una de las fichas FIBE para efectos de verificar en qué casos se quitó ese bono, debiendo haberse entregado, o en qué casos a las personas les correspondía y no se les entregó. Creo que hay que hacer una revisión completa, porque van a seguir apareciendo casos

Por otra parte, quiero pedir que el delegado nos entregue el listado de los dirigentes con los cuales se ha reunido, a fin de que los presentes también tengan claridad respecto de aquello. Esta información es importante, porque muchos han referido que no se han reunido con ellos.

Por último, que nos dé cuenta respecto del informe de la Contraloría en los puntos que le atañen al Ministerio de Seguridad. Por ejemplo, el plan de seguridad de las áreas afectadas, el estudio de requerimientos policiales, la evaluación del sistema de teleprotección. Respecto de todo lo que la Contraloría observó que no se había hecho a tiempo por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, creo que sería bueno que esta comisión tuviera información sobre los avances, incluyendo una referencia a aquellas cosas que no se han concretado en tiempo y forma.

De la reparación de las viviendas de emergencia, ¿quién se va a hacer responsable? Se supone que se entregaron recursos a las municipalidades de Viña del Mar y de Quilpué. Si eso es así, quisiera saber cuál es el avance de las reparaciones de las viviendas de emergencia, tema que todos los diputados han

expresado de manera muy clara, pero hasta el momento no han tenido respuesta.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Nos restan solo tres minutos para el término de la sesión.

La información que solicita el diputado Longton la vamos a requerir mediante oficio. De todas formas, vamos a invitar nuevamente al delegado a una próxima sesión.

Voy a ofrecer el uso de la palabra al subsecretario para que, si lo tiene a bien, considere algunos puntos, y a continuación finalizar la sesión.

Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, si hay al menos cuatro diputados presentes, podríamos prorrogar por más tiempo; o sea, por más de cinco minutos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Entiendo que tiene que haber unanimidad de la comisión para eso.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, me encantaría quedarme unos minutos más, pero también debo atender otros problemas que están ocurriendo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Solo serían entre cinco y quince minutos.

¿Habría acuerdo de la comisión para prorrogar hasta las 12:15 horas?

**Acordado.**

Tiene la palabra el subsecretario del Interior.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, seré muy breve, y en este espíritu de ser sintético, y a fin recibir también las preguntas y

observaciones que tengan a bien formular, es importante señalar que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres es un organismo técnico competente que se constituyó y empezó a ejercer sus funciones a partir de 2023, precisamente para que las respuestas fueran técnicas y no necesariamente estuvieran supeditadas a decisiones o criterios políticos.

Por lo tanto, quien puede emitir criterios o hacer ponderaciones políticas, en este caso, soy yo o el delegado, pero la directora solo viene a exponer la información que tienen como organismo técnico. Lo digo, porque no es que se ponga el parche como Estado, diputada Bello, por su intermedio, señor Presidente, sino que en el fondo ella puede dar la respuesta técnica que compete. Pero, sin duda, quiero transmitirle que somos empáticos ante la catástrofe y los organismos políticos del gobierno están disponibles para acudir donde ustedes lo mandaten.

Sobre lo que plantea el diputado Sánchez, los procesos de reconstrucción no están reglamentados, no tienen ley. Es importante recalcarlo nuevamente, porque necesitamos una ley de reconstrucción sobre la cual estamos trabajando, por lo tanto, no se trata de que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tenga la facultad de estar a cargo de la reconstrucción, sino que en este caso es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. ¿Sobre quién recae la mayor carga de las reconstrucciones? Sobre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entonces, usted tiene tres ministerios involucrados en esta materia porque no necesariamente está reglado de otra forma,

por tanto, usted tiene a Interior empujando y coordinando a todo el resto de los servicios y ministerios que deben acompañar tanto a Desarrollo Social y Familia como al Minvu, pero, al mismo tiempo, Desarrollo Social y Familia tiene la facultad de coordinar interministerialmente un proceso de reconstrucción en este caso. No siempre ha sido así, no todos los procesos de reconstrucción tienen una cartera determinada para llevarla a cabo, por eso se necesita una nueva reglamentación. No obstante, vamos a poner toda la información que el diputado pide mediante los oficios que se dictaminen aquí.

Respecto de los 284 casos, ya respondió el delegado, y se va a officiar sobre el tema de que las cosas son distintas a lo que aparezca en la planilla.

Por su intermedio, señor Presidente, le respondo al diputado Teao que por supuesto que sí, son absolutamente distintas. Nosotros tenemos que sintetizar una gran cantidad de información sin poder relatar cada uno de los casos y aparece fría la presentación porque no podemos reflejar en una presentación, como esta, el drama que vivió cada una de las familias, pero quiero transmitirle que, insisto, estamos a disposición de mejorar lo que sea necesario junto a ustedes en la respuesta que nosotros podamos dar, y si hay viviendas con problemas y se tuvo que elegir de esa manera, bono o vivienda, es parte de los problemas que tiene el Estado en la respuesta que hay.

Sí quiero decir algo con el tema del Bono de Acogida, que dura 12 meses, y voy a insistir sobre el tema porque prefiero que alguien lo diga con claridad. Ese bono fue a todas las

personas que sufrieron algún tipo de daño a través de la FIBE, pero eso no ocurre en las emergencias. Lo que ocurre es que solamente después se acompaña con un bono a aquellas que van a llegar a un proceso de reconstrucción dentro del Minvu. Se extendió hasta 12 meses en este caso, además, ya fue bastante excepcional y, efectivamente, en diciembre y enero se cambiaron los criterios de las 10 a las 5 UF en aquellas que egresan.

¿Quiénes egresan de esa política? Las viviendas de emergencia que ya están instaladas y al cabo de 12 meses si es que esa vivienda de emergencia no pudo ser conectada a un servicio básico también egresa. No se puede seguir sosteniendo un pago por parte del Estado en esos ámbitos. Ahora, si se cambiaran las reglas de que el Estado puede seguir pagando después indefinidamente a personas, aunque no sean conectadas a un servicio básico y una vivienda de emergencia, eso sería un cambio de reglas dentro de la lógica que tiene el Estado para funcionar, que sería algo que se podría hacer de aquí en adelante, pero creo que cualquier gobierno va a tener dificultad en poder implementar una cosa así porque va a ser inviable económicamente en tanto tenemos muchos casos de reconstrucción andando, este no es el único caso de reconstrucción que está andando. Recuerde que todavía estamos reconstruyendo procesos que, incluso, vienen de 2010 2014, 2017. Hace poco estábamos dando respuestas desde la Subsecretaría del Interior a procesos de reconstrucción antiguos.

Entonces, se empieza a acumular la respuesta que tiene que dar el Estado y no vamos cerrando los procesos y eso produce

una presión sobre lo que un Estado como el que tiene Chile puede dar. Pero esa es la respuesta, o sea el corte fue los 12 meses, independientemente de que estuviera conectado o no. Sé que no es lo que todos quisiéramos, o sea si usted me pregunta a mí ¿usted quisiera que una vivienda pueda seguir percibiendo un recurso indefinidamente si es que no está siendo conectado un servicio básico? Mi intención sería que sí, como persona, pero evidentemente que la responsabilidad de la administración del Estado nos dice que no se puede. Esa es la verdad del asunto y lo quiero dejar súper claro para que no se crea que uno dice cosas para quedar bien nomás, en este caso prefiero quedar mal, pero decir la verdad. Así son las cosas en los recursos que maneja el Estado.

No sé si hay más preguntas, pero, como les digo, estamos disponibles a responderlas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **RIQUELME** (delegado presidencial regional de Valparaíso).- Señor Presidente, tendríamos que hacer una revisión en detalle de lo que expresó Contraloría. Nosotros igual tenemos un informe en detalle de todo el despliegue policial que se ha hecho desde el 2 de febrero hasta el 31 de mayo de este año, despliegue tanto de la fuerza policial como de los drones.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- ¿Podría hacer llegar eso a la comisión?

El señor **RIQUELME** (delegado presidencial regional de Valparaíso).- Hay un análisis completo, así que lo podemos hacer llegar.

Además, sería bueno revisar lo que Contraloría, en específico, define o solicita al respecto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Perfecto.

Entonces, haga llegar esa información y también respecto de lo que señala el diputado Longton. Si bien se aparta un poco del ámbito de la reconstrucción, es parte integral en la seguridad de todo el proceso de ayudas que se está haciendo desde el gobierno a los vecinos.

Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, quiero aclarar que existe en Chile la ley de sismos, porque el subsecretario, por su intermedio, dijo que no había una ley de reconstrucción. Si bien no tiene ese título, está la ley de sismos; de hecho, permitió regularizar, a propósito de este megaincendio, las calles de una población entera en Viña del Mar, que es la población Pedro de Valdivia. Hago el alcance para que no quede la estela de que no existen las herramientas porque no hay una ley de reconstrucción y por eso ha habido dificultades. No, existe una ley de sismos, que es de hace muchas décadas, que genera herramientas para los distintos tipos de catástrofe y que puede ser usada y ha sido usada.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, como señala el diputado Lagomarsino, simplemente hacía alusión a que quede facultado en una sola cartera la coordinación de estos procesos en adelante.

Asimismo, en la ley N° 21.730, que creó el Ministerio de Seguridad, se incorporaron nuevas competencias al Ministerio del Interior y Seguridad Pública vinculadas a la reconstrucción. Estas deberán ser ejercidas una vez que se dicte la ley mencionada en el artículo décimo transitorio de dicha norma, que definirá la coordinación en materia de reconstrucción.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Esa ley está pendiente todavía.

El señor **RAMOS** (subsecretario del Interior).- Exacto, está descrita en el artículo décimo transitorio.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Perfecto.

Muchas gracias, subsecretario.

Secretaria, ejerzo la presidencia hoy porque no está presente la diputada Flores, ya que entiendo que ella estaría presidiendo la sesión en el orden del abecedario. Dejo constancia de ello para todos los integrantes de la comisión.

Finalmente, doy las gracias al subsecretario, señor Víctor Ramos; al delegado, señor Yanino Riquelme; a la directora del Senapred, señora Alicia Cebrián, y a todos los que nos acompañan, señores Camilo Grez y Patricio Coronado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12:12 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

